

- A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Concurso.
4.- Presupuesto base de licitación: 124.600,00€
5.- Adjudicación:
A) Fecha: 06 de julio de 2006.
B) Contratista: AUTOFACIL, S.L.
C) Nacionalidad: Española.
D) :Importe de la Adjudicación: 123.900,90 €
Melilla, 11 de julio de 2006.
El Secretario Técnico.
José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE HACIENDA,
CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
CONTRATACIÓN
ANUNCIO

1673.- Publicado en el BOE núm. 162 de fecha 08/7/2006, anuncio relativo al Concurso Público, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la contratación del servicio de "SERVICIO DE VIGILANCIA DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA", con un tipo de licitación de 2.306.925 €, se hace público, que el plazo de presentación de proposiciones, finaliza a las 13 horas del próximo día 23 de agosto de 2006.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran de manifiesto en este Negociado de Contratación, de 09 a 13 horas, todos los días hábiles hasta las 13 horas del expresado día 23 de agosto de 2006.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Melilla, 11 de julio de 2006.
El Secretario Técnico.
José Ignacio Escobar Miravete.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1674.- El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 29 de junio de 2006 registrada al número 1120, ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito de D.^a Eva M.^a Martín Canto por el que recusa a D. Rafael Salas Nieto por motivos de relación laboral directa con los aspirantes, para la provisión en propiedad de una plaza de Maestro de Educación Infantil, por oposición libre, VENGO EN DISPONER:

1.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Rafael Salas Nieto por D.^a Matilde Gómez Gómez.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Melilla, 14 de julio de 2006.
El Secretario Técnico Acctal.
Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS
SECRETARÍA TÉCNICA

1675.- El Consejo de Gobierno de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el 14 de julio de 2006, aprobó la siguiente Propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas:

Se propone la siguiente modificación de las bases de convocatoria del proceso de consolidación de empleo:

-Supresión en el párrafo 5º del apartado A) EXPERIENCIA PROFESIONAL de "valorándose un máximo de 6 años"; por lo tanto, el párrafo que aparecería en las nuevas bases sería: " la puntuación máxima en este apartado será de 4,5 puntos".

-En el 2º párrafo del apartado B) TRABAJO MEMORIA añadiríamos en la parte final de dicho párrafo: " Para verificar la autoría del trabajo-memoria presentado, el candidato realizará una exposición oral sobre su contenido ante el tribunal".

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Melilla, 19 de julio de 2006.
El Secretario del Consejo de Gobierno.
José A. Jiménez Villoslada.